



## La Universidad de Oviedo aprueba la creación del Instituto Asturiano de Patrimonio Cultural-INAPAC

- El Consejo de Gobierno también ha dado el visto bueno a la implantación del Programa de Doctorado en Investigación Clínica, en el que colaborarán 177 profesores y profesoras

**Oviedo/Uviéu, 8 de mayo de 2019.** La Universidad de Oviedo ha celebrado esta mañana una reunión del Consejo de Gobierno, presidido por el rector, Santiago García Granda, en la que se ha aprobado la creación del Instituto Universitario de Investigación (Instituto Asturiano de Patrimonio Cultural-INAPAC). El INAPAC estará destinado a la investigación, a la creación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento y aplicación tecnológica en el campo de la tutela, conservación, gestión y difusión del patrimonio cultural.

Entre los objetivos del INAPAC se encuentra organizar y desarrollar planes de investigación de carácter multidisciplinar y de transferencia de conocimiento sobre el patrimonio cultural y su aplicación, conservación, gestión sostenible y difusión, así como promover la coordinación entre los distintos grupos de investigación, investigadores e investigadoras de la Universidad vinculados a este ámbito, con el fin de favorecer la colaboración en los objetivos comunes y funciones del Instituto, así como difundir y divulgar el conocimiento sobre el patrimonio cultural a la sociedad.

Además, el INAPAC contribuirá a la tutela de dicho patrimonio mediante la educación y al desarrollo económico, social y cultural de Asturias, proponiendo soluciones para la gestión sostenible del patrimonio cultural y el desarrollo de empleo vinculado a la misma. También servirá de estructura de referencia y como catalizadora de las propuestas de innovación y emprendimiento promovidas por las administraciones autonómica y local, por centros que tengan fines y objetivos comunes al Instituto y por empresas e instituciones, analizará las prácticas de conservación y gestión del patrimonio, y ofrecerá asesoramiento y colaboración a las administraciones.

Asimismo, el INPAC colaborará en programas y planes de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Oviedo y organizará cursos de especialización, perfeccionamiento y actualización de conocimientos científicos o técnicos y de difusión.



## Programa de Doctorado en Investigación Clínica

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la implantación del Programa de Doctorado en Investigación Clínica por la Universidad de Oviedo, con una vocación interdisciplinar, como demanda el momento actual del abordaje de situaciones complejas en los campos de las patologías crónicas, la inmunología, el cáncer, la genética, las y los pacientes críticos y toda una serie de problemas de investigación que se abordan desde la estructura científica del Instituto de Investigación Sanitaria de Asturias (ISPA), que ha auspiciado la propuesta.

En el programa participan 177 profesores y profesoras que se distribuyen en siete equipos y 29 líneas de investigación, agrupados y agrupadas en las grandes áreas temáticas de investigación en cáncer; investigación cardio-respiratoria-renal; metabolismo; biotecnología; inmunología, microbiología e infección; investigación en Neurociencia; e investigación en atención primaria y cuidados en salud. El centro responsable de este título será el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo. El profesorado participante pertenece a las plantillas de la Universidad, del Sistema de Salud del Principado de Asturias, de la Fundación para la Investigación Biomédica de Asturias (FINBA) y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

## Comercio Justo y Consumo Responsable

El orden del día también ha incluido la aprobación de la adhesión de la Universidad de Oviedo a la declaración de las universidades españolas a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable, en coherencia con la Agenda 2030, por la que la Universidad se suma al compromiso de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 para "garantizar modelos de producción y consumo responsable y sostenible".

En su declaración, la Universidad de Oviedo expresa su compromiso e implicación con el desarrollo paulatino de una política de Comercio Justo y Consumo Responsable, con el fin de incorporar sus principios en todos los niveles de la Universidad y promover el desarrollo humano y sostenible, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad de nuestro entorno a través de las siguientes acciones:

1. Desarrollar y mantener la apuesta de la Universidad por el Comercio Justo y el Consumo Responsable, en particular formando grupos o espacios de trabajo en nuestra universidad que promuevan los compromisos aquí definidos y que estén compuestos por personas con responsabilidades clave en la incorporación del Comercio Justo y Consumo Responsable a la universidad y abiertos a la incorporación de aquellas



personas de la comunidad universitaria que estén interesadas en el impulso del comercio justo y del consumo responsable. En la misma línea, y también de acuerdo con el artículo 6 de esta declaración, se ha de procurar mantener la coordinación en esta temática a nivel supra universitario.

2. Integrar los criterios éticos, sociales y medioambientales y de Comercio Justo en nuestras compras y contrataciones.
3. Investigar, formar y sensibilizar sobre el impacto de nuestro actual modelo de desarrollo y sobre los nuevos mecanismos de desarrollo humano sostenible. En particular, sobre las relaciones de Comercio Justo y su impacto para las poblaciones de países en desarrollo.
4. Desarrollar estrategias para lograr la transversalización del Comercio Justo y el Consumo Responsable en nuestras universidades.
5. Propiciar que la universidad se convierta en referente y modelo de buenas prácticas para la ciudadanía, promoviendo el ejercicio de un consumo comprometido desde las administraciones públicas, en particular de productos de Comercio Justo y de productos ecológicos, locales o regionales.
6. Participar en las redes españolas e internacionales de Comercio Justo y Consumo Responsable para fomentar una alianza global con el fin de lograr un mayor impacto.

### **Informe financiero**

Respecto al Informe Financiero de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre de 2019, la ejecución presupuestaria, en términos de obligaciones reconocidas, es decir, las contraídas por la Universidad de Oviedo como consecuencia de la realización de gastos, corrientes o de capital, para el conjunto de la Universidad de Oviedo en el primer trimestre del ejercicio 2019, se sitúa en una cifra del 18,29% respecto de los créditos definitivos, porcentaje similar al alcanzado en estas mismas fechas en los ejercicios precedentes (17,84% en el 2018, 18,81% en el 2017). El volumen, en términos de obligaciones reconocidas, lo ha sido 38.130.051,80 euros, llegando, el volumen cuantitativo de procedimientos administrativos a un importe superior a los 58 millones de euros en el caso de las autorizaciones y 53 millones de euros en la de disposiciones.

Por su parte, respecto de los ingresos, se aprecia que el porcentaje de derechos reconocidos netos se sitúa en un 63,30% de las previsiones definitivas, con un volumen total de derechos reconocidos netos de 131.994.909,13 euros. Y por último, a 31 de



marzo el saldo final existente en las cuentas de la Universidad es de 17.754.188,68 euros, resultado de un flujo neto de tesorería de signo positivo al experimentar un volumen de cobros superior en unos 1,7 millones de euros al volumen de pagos registrado en el periodo.

### Otros puntos del orden del día

El órgano universitario también ha dado el visto bueno a la propuesta de quinta asignación de colaboración docente para el curso académico 2018-2019 (Solicitudes presentadas entre el 4 de febrero de 2019 y el 22 de marzo de 2019), de 30 personas contratadas o contratados de investigación o Personal de Administración y Servicios, que colaborarán en ciertas tareas docentes de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la institución académica.

Asimismo, en la reunión de esta mañana se han aprobado las propuestas de modificaciones de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Geomática por la Universidad de Oviedo; de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Física por la Universidad de Oviedo; y de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas por la Universidad de Oviedo, que no suponen cambios que afecte a su naturaleza y objetivos.

El Consejo de Gobierno también ha incluido la aprobación de las propuestas de Modificación del Reglamento del Servicio de Publicaciones, y de designación de representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.